



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.06	Pág. 1 de 7
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

EVALUACIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$5.673.969.00) MCTE, INCLUYE ESTAMPILLAS, IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION

PLAZO PROPUESTO: UN (01) DIA

RESOLUCIÓN COMITÉ EVALUADOR: RESOLUCION OC-104 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar las propuestas presentadas según el orden de elegibilidad, recayendo la escogencia sobre la oferta con el precio más bajo.

Las Ofertas presentadas son las siguientes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION.	VALOR DE LA OFERTA
1	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	900.219.437-1	\$ 5.300.000

Cotejando las propuestas, se evidencia que el orden de elegibilidad es el siguiente:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION.	VALOR DE LA OFERTA
1	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	900.219.437-1	\$ 5.300.000

Cotejando la propuesta, se evidencia que el precio ofertado por **STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS**, con NIT. 900.219.437-1, representado legalmente por **OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006 expedida en Bucaramanga, no sobrepasa el presupuesto oficial, por lo tanto se procederá a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 y de no cumplir con los requisitos solicitados, ni subsanar los documentos según lo establecido en la Ley 1150 de 2007 se procederá a declarar desierto el proceso de selección.

Por lo anterior se procede a la evaluación de la siguiente manera cotejando los valores de las propuestas, se evidencia que el orden de elegibilidad es el siguiente:

EVALUACION JURIDICA

En cumplimiento de la designación hecha por el Jefe Oficina de Contratación de Girón, dentro de la invitación pública del proceso de selección de la referencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente, rindiendo las conclusiones en los siguientes términos:

PRÓPONENTE No. 01

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION.	VALOR DE LA OFERTA
1	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	900.219.437-1	\$ 5.300.000

REQUISITOS HABILITANTES	PERSONA JURIDICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta: La carta de presentación de la propuesta será diligenciada	Se allega carta de	HABILITADO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

completamente según el modelo suministrado por el municipio.	presentación de la propuesta suscrita por OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ , identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006 expedida en Bucaramanga, representante legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS , de fecha 21 de noviembre de 2024.	
Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de Persona Jurídica o Certificado de Registro Mercantil en caso de ser Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, renovado a 2022, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. El objeto social o actividad económica principal del proponente debe incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria	Se allega certificado de existencia y representación legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS , de fecha 07/11/2024 expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.	HABILITADO
Autorización para Contratar: Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está totalmente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta o presupuesto oficial. El documento de autorización deberá presentarse de forma adecuada suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta	N.A.	-
Consortios o Uniones Temporales: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo que debe aportar el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento debe estar firmado por el / los representantes (s) legal (es). 2. Acreditar el objeto social de los miembros (Consortio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro / prestación de bienes y servicios que se solicita en la presente convocatoria. (Cuando se requiera)	N.A.	-
Documento de Identidad: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural	Se allega copia de la Cedula de ciudadanía del señor OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ , identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006 expedida en Bucaramanga, representante legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	HABILITADO
Definición de la situación Militar: El representante legal o Persona Natural, debe acreditar la definición de su situación militar si es hombre menor de 50 años, presentando copia de la Libreta Militar o certificado expedido por el Distrito o dirección de reclutamiento correspondiente.	N.A.	-
Registro Único Tributario: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe adjuntar el Registro Único Tributario - RUT- expedido por la DIAN.	Allega copia del REGISTRO UNICO TRIBUTARIO de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS cuyo representante legal es el señor OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ , identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006 expedida en Bucaramanga, de fecha 19/03/2024.	HABILITADO
Acreditación Seguridad Social Personas Naturales: Acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad	Se allega certificación suscrita por GLORIA	HABILITADO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.06	Pág. 3 de 7
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

<p>social integral así: Presentar certificación afiliación a Salud y Pensión (o formulario radicado de afiliación a salud y pensión) (y riesgos cuando corresponda) o presentar planilla pagada correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la Invitación pública.</p> <p>En caso de que se haya tenido personal a cargo se deberá adjuntar certificación de estar al día con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p>	<p>ISABEL GARAVITO MEDINA identificada con C.C. 63.494.991, en su condición de Revisora Fiscal de la Sociedad STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS, identificada con Nit 900.219.437-1, de fecha 18/11/2024, en la cual se señala que EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS, identificada con Nit 900.219.437-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>	
<p>Certificado de inhabilidades, incompatibilidades conflicto de interés y prohibiciones: El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Sin embargo, el municipio se reserva el derecho a realizar las verificaciones respectivas en las bases de datos a las cuales tenga acceso.</p>	<p>Se allega documento de fecha 21/11/2024 suscrito por, OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006 expedida en Bucaramanga, representante legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS, en la cual se señala no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades conflicto de interés y prohibiciones.</p>	HABILITADO
<p>Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: El oferente, persona natural o el representante legal deberá suscribir pacto de transparencia o compromiso anticorrupción.</p>	<p>Se allega documento Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción suscrito por OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006</p>	HABILITADO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.06	Pág. 4 de 7
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

	expedida en Bucaramanga, representante legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS.	
Certificaciones de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas y REDAM: Aportar certificados vigentes de la Persona natural cuando el proponente tenga esta calidad, representante legal y persona jurídica (el ultimo cuando aplique) cuando el proponente sea persona jurídica y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente acredite dicha forma asociativa	Se allega certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 18/11/2024 de OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ , identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006; Se allega certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 18/11/2024 de OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ , identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006, así mismo se verifica certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 18/11/2024 de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS.; Se allega certificado de antecedentes fiscales de OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ , identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006 de fecha 18/11/2024, así mismo se verifica certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 18/11/2024 de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS; se verifica certificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 18/11/2024 de OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ , identificado con cedula de ciudadanía N° 91.257.006.	HABILITADO
Certificación Cuenta Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria con expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas (Cuenta Activa)	Se allega certificación bancaria de BANCO DE OCCIDENTE de fecha 01/11/2024.	HABILITADO
Garantía de Seriedad de la Propuesta: Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de seriedad de la propuesta, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá adjuntar firmada la garantía de seriedad del ofrecimiento, a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá ser otorgada a favor del Municipio de Girón Nit. 890.204.802-6, por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección y su vigencia será desde la presentación de la oferta y tres (03) meses más , de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso.	Se allega póliza No. C-100087137 expedida por Seguros Mundial el día 19/11/2024 Asegurado Municipio de Girón; Amparo Seriedad de la oferta; suma asegurada (\$567.396,90=) ; Vigencia 18/11/2024 al 18/02/2025.	HABILITADO
Acreditación Mipymes (En caso de convocatorias limitadas a Mipymes)		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.06	Pág. 5 de 7
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

<p>Si el presente proceso se limita a Mipymes Nacionales o Territoriales, según aviso publicado, el proponente, deberá acreditar mediante los documentos que a continuación se relacionan, dichas condiciones, los cuales deberán ser presentados junto con la propuesta;</p> <p>1. Las personas naturales acreditaran su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público y copia de la tarjeta profesional del contador, de igual manera se revisará el registro mercantil presentado.</p> <p>2. Las personas jurídicas acreditaran su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, este último si están obligados a tenerlo, y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, de igual manera se revisará el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En caso de que el proceso sea limitado a Mipyme territorial del departamento o municipio, donde se va a ejecutar el contrato, además de los requisitos anteriores, deberá acreditar que su domicilio principal está ubicado en el departamento o municipio, según aviso publicado, mediante el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o registro mercantil para persona natural, el proponente plural, deberá estar conformado únicamente por MIPYME con domicilio según aviso publicado.</p>	N.A.	-
--	------	---

PROPUESTA HABILITADA JURIDICAMENTE, por cumplir con la presentación de los documentos señalados en la invitación pública.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	=	Descripción	E	=	Evaluación
C	=	Cumple	SI	=	Si
I	=	Incompleto	NO	=	No
NC	=	No Cumple	NA	=	No Aplica
NP	=	No Presento	M	=	Mal Diligenciado

PROPONENTE:
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS. identificada con Nit 900.219.437-1, representado legalmente por **OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS					
No.	Contrato	Contratante	Objeto	Valor	Fecha de finalización del contrato
1	-	DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACION DE SANTANDER.	\$ 1.750.000.000	Vigencia 2015

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PRESENTE PROCESO, EL PROPONENTE O UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ PRESENTAR HASTA UN (1) CONTRATO CELEBRADO Y EJECUTADO , CUYO ALCANCE SE RELACIONE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, LA SUMATORIA DEL VALOR DEL CONTRATO DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO	CUMPLE
---	---------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.06	Pág. 6 de 7
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

(100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN EL PRESENTE PROCESO EXPRESADO EN SMMLV.

NOTA: PARA EFECTOS DE CALCULAR LOS SMMLV SE TENDRÁ EN CUENTA EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SE APORTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.

EN EL CASO QUE LA EXPERIENCIA RELACIONADA EN LAS CERTIFICACIONES O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA HAYA SIDO ADQUIRIDA EN CALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; SE CONSIDERARÁ SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, LO QUE DEBERÁ MANIFESTARSE EXPRESAMENTE EN LA PROPUESTA Y ADJUNTAR EL DOCUMENTO RESPECTIVO DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE ACREDITA LA ASOCIACIÓN RESPECTIVA. SOLAMENTE SERÁN ADMITIDAS LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA AUTO CERTIFICACIONES, NI COPIAS DE MINUTAS DE CONTRATOS, EXCEPTO QUE ESTÉN ACOMPAÑADAS DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, O ACTAS DE RECIBO FINAL, O DE UN DOCUMENTO EN EL QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN.

DICHAS CERTIFICACIONES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LAS PERSONAS AUTORIZADAS E INCLUIR POR LO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CONTRATISTA
- CARGO DE LA PERSONA QUE CERTIFICA
- NÚMERO DEL CONTRATO (PARA EMPRESAS OFICIALES).
- QUE EL OBJETO CERTIFICADO SE ENCUENTRE RELACIONADO CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
- VALOR DEL CONTRATO
- FECHA DE INICIACIÓN
- FECHA DE ENTREGA Y/O TERMINACIÓN.

CONDICIONES TÉCNICAS, DE FORMA PROPORCIONAL A LA NATURALEZA Y TIPO DE CONTRATO, EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y ATENDIENDO LA FORMA DE PAGO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN CONSIDERA QUE PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL NO ES NECESARIO EXIGIR UNA CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA DE LOS PROPONENTES.

EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 1860 DEL 2021, EL CUAL ADICIONA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 AL DECRETO 1082 DEL 2015, SE ESTABLECE COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA LAS PERSONAS QUE ACREDITEN MEDIANTE SU REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES) Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS), TENER LA CALIDAD DE MIPYME, LA SIGUIENTE REGLA

PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRESENTE PROCESO, EL PROPONENTE O UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ PRESENTAR HASTA **DOS (2) CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS**, CUYO ALCANCE SE RELACIONE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, LA SUMATORIA DEL VALOR DEL CONTRATO DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN EL PRESENTE PROCESO.

EN EL CASO QUE LA EXPERIENCIA RELACIONADA EN LAS CERTIFICACIONES O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA HAYA SIDO ADQUIRIDA EN CALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; SE CONSIDERARÁ SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, LO QUE DEBERÁ MANIFESTARSE EXPRESAMENTE EN LA PROPUESTA Y ADJUNTAR EL DOCUMENTO RESPECTIVO DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE ACREDITA LA ASOCIACIÓN RESPECTIVA. SOLAMENTE SERÁN ADMITIDAS LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA AUTO CERTIFICACIONES, NI COPIAS DE MINUTAS DE CONTRATOS, EXCEPTO QUE ESTÉN ACOMPAÑADAS DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, O ACTAS DE RECIBO FINAL, O DE UN DOCUMENTO EN EL QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN.

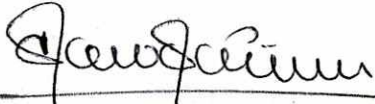
DICHAS CERTIFICACIONES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LAS PERSONAS AUTORIZADAS E INCLUIR POR LO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

<div><div><div><div>➤ NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE</div><div>➤ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CONTRATISTA</div><div>➤ CARGO DE LA PERSONA QUE CERTIFICA</div><div>➤ NÚMERO DEL CONTRATO (PARA EMPRESAS OFICIALES).</div><div>➤ QUE EL OBJETO CERTIFICADO SE ENCUENTRE RELACIONADO CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN</div><div>➤ VALOR DEL CONTRATO</div><div>➤ FECHA DE INICIACIÓN</div><div>➤ FECHA DE ENTREGA Y/O TERMINACIÓN.</div></div></div><div>CONDICIONES TÉCNICAS, DE FORMA PROPORCIONAL A LA NATURALEZA Y TIPO DE CONTRATO, EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.</div><div>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y ATENDIENDO LA FORMA DE PAGO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN CONSIDERA QUE PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL NO ES NECESARIO EXIGIR UNA CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA DE LOS PROPONENTES.</div><div>NOTA 1: EN CASO QUE <u>EL PROCESO SEA LIMITADO A MIPYME</u>, NO SE APLICARÁ EL CRITERIO DIFERENCIAL ESTABLECIDO EN EL LITERAL "B", POR LO TANTO, LOS PROPONENTES MIPYME DEBERÁN CUMPLIR EL CRITERIO ESTABLECIDO EN EL LITERAL "A".</div><div>NOTA 2: EN CASO QUE <u>EL PROCESO SEA LIMITADO A MIPYME</u>, LOS PROPONENTES MIPYME DEBERÁN ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME, BAJO LOS CRITERIOS Y/O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.4. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS, Y DEBERÁN PRESENTARLOS JUNTO CON SU PROPUESTA.</div></div>	
COPIA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE.	CUMPLE

PROPUESTA HABILITADA TÉCNICAMENTE, por cumplir con la presentación de los documentos señalados en la invitación pública.

La presente evaluación se expide a los Veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



CLAUDIA MILENA JAIMES DELGADO
Secretaria Privada.
Evaluador aspectos técnicos



LEIDY KARINA GARCIA TARAZONA
CPS- Oficina de Contratación
Evaluador aspectos jurídicos